



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

10 ABR 2015

PERMISO MUNICIPAL 34 /

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **ASOCIACION DE BOXEO OSORNO "CLAUDIO BARRIENTOS NEGRON"**

NOMBRE : **CLAUDIO VASQUEZ RIVEROS**

CARGO : **PRESIDENTE**

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **VELADA BOXERIL**

LUGAR : **GIMNASIO ESPAÑOL. SANTA ELISA N°1163**

HORA : **21.00 A LAS 24.00 HRS.**

PERMISO A CONTAR DEL DIA : **08 DE MAYO DE 2015**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **EXENTO LEY N°19.418-20.500
P.J. N°101-F**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE: **EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.


YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: ID. 508112

OSORNO, 2 de abril de 2015

PARA: Sr JAIME BERTIN
ALCALDE DE OSORNO

DE: ASOCIACION DE BOX
OSORNO

Partes
Fotocopia a:
(P. Bertin)
OSORNO

Estimado Alcalde:

Mediante la presente y junto con saludarlo, quisiéramos informarle sobre nuestro futuro plan de desarrollo de una actividad de boxeo en Osorno,

1° Esta actividad deportiva estará organizada por la asociación de boxeo de Osorno.

2° El propósito de esta velada es apoyar el deporte en nuestra ciudad, especialmente en esta oportunidad al deportista Robinson Laviñanza, quien se ha preparado por dos años, para poder llegar a disputar el título de Chile en la categoría Súper Gallo, Y así poder tener la oportunidad de tener un título de Chile para Osorno.

3° Una vez más se tendrá toda la preocupación y precaución del evento en su totalidad.

4° Esta velada está contemplada para el día **viernes 08 de mayo 2015 desde las 21 hrs hasta las 24 hrs,**

5° En este contexto, queremos solicitar a la municipalidad de Osorno, los siguientes apoyos logísticos:

- a) Permisos municipales: Para realizar el evento, en el gimnasio Español.
- b) Permiso para colocación de publicidad, letrero tipo palomas en diferentes lugares de la ciudad, desde el día 6 de abril al 9 de mayo.
- c) Permiso para hacer perifoneo dentro de la ciudad, desde el día 6 de mayo hasta el 8 de mayo, desde las 12,30 hrs a 14,30 hrs. Tarde desde las 17 hrs a 19 hrs.
- d) amplificación completa, acorde para el evento
- e) Por todo lo expuesto le solicitamos respetuosamente Auspicio municipal.

Sin otro particular, y agradeciendo su gentil disposición, se despiden atte. de Ud.

Al día //

Claudio Vásquez
Claudio Vásquez
Presidente
Asociación de Box Osorno

Luis Asenjo
Luis Asenjo
Secretario

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	508112
FOHO	2605
INGRESADO	02
REBAJADO	02 ABR 2015
FOTOCOPIADO	

Mario Uribe V
Coordinador y Tesorero
fono 65735350 2421568
bolsosmarion@yahoo.es

ASOCIACION DE BOXEO OSORNO
"CLAUDIO BARRIENTOS N."

ASOCIACION DE BOXEO
OSORNO

Personalidad Jurídica
N° 101.- F del 4 - 5- 93

Original:
DAM
02/04/15
[Signature]

[X]